



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas a la música, la lírica y la danza (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Ayudas a la música, la lírica y la danza

APERTURA : 04/05/2021

CIERRE : 24/05/2021

ESTADO : Cerrada

Finalidad de la ayuda :

Ayudas a la danza, la lírica y la música en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las competencias del INAEM y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio coreográfico, lírico y musical y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos.

Las modalidades de ayuda que se convocan son las que a continuación se enumeran:

A-Programa de apoyo a proyectos de danza.

A1. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de danza.

A2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de danza.

A3. Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos de danza.

B-Programa de apoyo a proyectos de lírica y música.

B1. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de lírica y música.

B2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de lírica y música.

B3. Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos de lírica y música

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Gran Empresa, Pyme, Autónomo/a, Organismos, Cooperativa

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual y Cooperación

Sectores asociados : Cultura y Comunicación, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda : El importe total máximo imputable a la convocatoria será de 6.205.482.-€.

En ningún caso la cuantía máxima individual de las ayudas podrá superar el 75% del coste total del proyecto, excepto en las modalidades A3 y B3 que no podrá superar el 65% y en la modalidad A2 cuyo proyecto sea la organización de circuitos de danza por parte de redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes en cuyo caso este límite se podrá ampliar hasta el 80 % del coste total del proyecto. Por otro lado, la ayuda concedida no sobrepasará las siguientes cantidades:

Modalidades A1, A3, B1, B2 y B3: 100.000 euros.

Modalidad A2: 150.000 euros.

Conceptos subvencionables : Participación en Ferias, Misiones comerciales, Festivales, Certámenes, Promoción de artes escénicas y la música

Normativa y solicitud


Órgano gestor


• **Ministerio de Cultura y Deporte**

• Plaza del Rey, 1 28004 Madrid Teléfono: 91 701 70 00

• <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Recursos de la subvención o ayuda

 Convocatoria 2021 : Extracto de la resolución de 26 de abril de 2021 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por la que se convocan las ayudas a la danza a la lírica y la música correspondientes a 2021

 Más información y acceso a las solicitudes :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>